

Estimado accionista,

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de Augustus Capital Assset Management, SGIIC, S.A. (en adelante la "Sociedad"), que se celebrará en el domicilio social sito en la Plaza Aragón 10, 10ª planta, 50004 Zaragoza, el día 26 de abril de 2024 a las 13:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el 29 de abril a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas del ejercicio 2023 de Augustus.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de Augustus.
- 3.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023 de Augustus.
- 4.- Cese, nombramiento o renovación de los cargos del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5.- Cese, nombramiento o renovación del cargo de auditores.
- 6.- Aprobación de la política retributiva de los consejeros de Augustus aplicable al ejercicio 2024.
- 7.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Derecho de Información: están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día. Todo ello conforme con lo señalado en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Asistencia y Representación: se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Complemento a la Convocatoria: los accionistas que representen, al menos el 5% del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2024.

El Secretario del Consejo de Administración.

Fernando Sainz de Varanda

